



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 MAR 2026

RES. DECECO Nº 0121-26

EXPEDIENTE. Nº 6250/25

**VISTO:** La Resolución DECECO Nº 1075/25, mediante la cual se otorga a la alumna Gabriela Alejandra BELTRÁN, D.N.I. Nº 26.718.338, equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, de la Universidad Nacional de Catamarca, por las asignaturas afines de la carrera Contador Público, plan de estudios 2.019 de esta Facultad; y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 319 obra el Acta Nº 046, Libro: 9F, de fecha 16/12/2025, donde informan los señores profesores: Marcelo Antonio BURGOS, Gabriela Verónica ROBLES y Sixto Guillermo ALANIS, que la alumna mencionada aprobó los temas especificados en la Res. DECECO Nº 1075/25.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – “Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia” inc. a) establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por la alumna recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

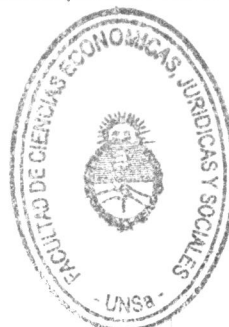
**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a la alumna Gabriela Alejandra BELTRÁN, D.N.I. Nº 26.718.338, **equivalencia total** de la asignatura Contabilidad I: Fecha 05/08/2003, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 10983; Fecha 18/12/2003, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11262; Fecha 19/02/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11347; Fecha 04/03/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11432; Fecha 25/11/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11894; Fecha 10/12/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11994; Fecha 03/03/2005, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12274; Fecha 17/03/2005, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12373; Fecha 05/12/2005, **Nota 7 (siete)**, Acta/Resol. 12775, aprobada en la carrera Contador Público Nacional, de la Universidad Nacional de Catamarca, según Constancia de Actividades Aprobadas y Desaprobadas que obran de fojas 20 a 25, del expediente de referencia y los temas faltantes especificados en la Resolución DECECO Nº 1075/25, por la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** de la carrera Contador Público, plan de estudios 2.019, de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

7

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.